IX CONCURSO DE CARTELES

FIESTAS PATRONALES VILLASANA DE MENA.

FIESTAS SAN ANTONIO Y SANTA FILOMENA 2022.

Convoca y organiza Comisión de Fiestas de San Antonio y Santa Filomena 2022, con la colaboración del Ayuntamiento del Valle de Mena.

1.- Podrán concursar todas las personas que lo deseen, cualquiera que sea su residencia. Las personas menores de edad deberán tener autorización por parte de madre / padre o mayor de edad responsable.

2.- Las obras presentadas, hasta un máximo de dos, deberán ser inéditas y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de escenas fotográficas, carteles o dibujos ya publicados en cualquiera de sus formas, y que no hayan sido premiados con anterioridad en ningún otro concurso.

3.- **En los carteles deberá figurar**:

a) FIESTAS DE SAN ANTONIO Y SANTA FILOMENA 2022.

b) Villasana de Mena.

c) Fecha del 10 al 14 de Junio.

d) Organiza: Comisión de Fiestas de San Antonio y Santa Filomena 2022.

4.- La técnica y colores a emplear serán libres, siempre que no exista dificultad para su reproducción. Se incluirá soporte digital: con resolución mínima de 300 ppp en el que esté grabado el archivo en formato TIFF / JPG. Cuanta más resolución mejor. Si se hace proyecto a mano y se carece de escáner, podrá solicitarse ayuda en el Ayuntamiento.

5.- El tamaño de los carteles será decisión de la Comisión de Fiestas, si bien la presentación de dichos carteles deberá hacerse sobre soporte de papel, tamaño DINA-3 en posición vertical y sin molduras ni márgenes de ningún tipo y preparados para ser expuestos.

6.- El **plazo de Admisión** será hasta el **sábado 30 de abril de 2022**, a las 14,00 horas; no siendo admitidas aquellas obras que se reciban fuera del plazo indicado. Para los carteles enviados por correo, se considerará como fecha de presentación la que figura en el matasellos.

- Se recogerán, o enviarán a:

> Ayuntamiento del Valle de Mena - Oficinas Servicio Atención Ciudadano (planta baja, entrada exterior)
>
> A/A de la Comisión de Fiestas San Antonio 2022
>
> C/ Eladio Bustamante, nº 1. 09580 Villasana de Mena, Burgos.

El horario de recogida será de 10:30 a 14:00 de lunes a viernes y sábados de 11:00 a 14:00.

En el exterior del envío no aparecerá ningún dato personal. Cualquier dato personal/identificativo del autor/a deberá ir en un segundo sobre cerrado dentro del primero.

En ese segundo sobre cerrado se incluirá debidamente cumplimentada la Instancia General adjunta a estas bases, junto con el soporte informático y fotocopia del D.N.I.

7.- La Comisión de fiestas 2022 no se hace responsable de los daños que puedan recibir los materiales entregados como consecuencia de su transporte, manipulación, exposición, almacenaje o similar.

8.- Todos los carteles presentados quedarán en propiedad de la Comisión de Fiestas; por lo tanto, no devolverá ninguno de ellos y se reservará la posibilidad de efectuar las exposiciones públicas que estime convenientes, modificaciones previas a la impresión del cartel final, así como la publicación y/o reproducción en cualquier soporte material o digital. Se devolverán los soportes informáticos salvo negativa del autor/a.

9.- Se establece un **premio único** dotado de 200 € (Doscientos euros), que se percibirá en su integridad al no estar sujeto a retención por el IRPF en razón de su cuantía.

10.- El cartel premiado dará difusión a las Fiestas patronales de Villasana de Mena, Fiestas de San Antonio y Santa Filomena 2022, se reservará con carácter exclusivo todos los derechos de reproducción, distribución y comunicación públicas.

11.- La Comisión de Fiestas 2022 no admitirá aquellos carteles que considere incurren en cualquier incumplimiento de estas bases. Designará un jurado formado por miembros de la comisión de fiestas de San Antonio y Santa Filomena 2022. **El jurado emitirá su fallo entre el 2 y 6 de mayo de 2022**, y se hará público en la web del Ayuntamiento, así como en las redes sociales con que cuenta esta Administración y se notificará personalmente a la persona ganadora.

12.- El incumplimiento de alguna de las bases anteriores, tendrá carácter excluyente.

13.- En caso de que ninguna de las obras presentadas cumpla los requisitos mínimos en cuanto a calidad o presentación, el jurado podrá declarar el premio desierto.

14.- La participación en este Concurso supondrá la total aceptación de las presentes bases.

COMISIÓN DE FIESTAS DE VILLASANA

Toda la información en www.valledemena.es